

DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

SUNS-05

SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO. LAS CRUCES I

FICHA Nº 24

OBJETIVOS GENERALES

SUPERFICIE TOTAL (m ² s)	USO INCOMPATIBLE	Nº DE SECTORES
296.199,92	RESIDENCIAL	1

CRITERIOS DE DISPOSICIÓN DE SISTEMAS GENERALES

- LOS SISTEMAS GENERALES SERÁN LOS ESTABLECIDOS POR EL PLAN DE SECTORIZACIÓN, SIGUIENDO LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL.
- EL SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES SE VINCULARÁ PREFERENTEMENTE AL MARGEN DE LAS CARRETERAS.
- EL SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS, SI LOS HUBIERE, SE UBICARÁ PREFERENTEMENTE AL LÍMITE CON EL TEJIDO URBANO EXISTENTE, ACTUANDO COMO ELEMENTO DE INTEGRACIÓN DE LOS NUEVOS DESARROLLOS RESIDENCIALES EN LA TRAMA.
- LOS SISTEMAS GENERALES SE INCLUIRÁN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR, CON UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE 12,5% TOTAL.

NORMATIVA DE APLICACIÓN TRANSITORIA HASTA SECTORIZACIÓN

REGIMEN DE SUELO NO URBANIZABLE DE CARÁCTER RURAL ZONA DE VEGA.

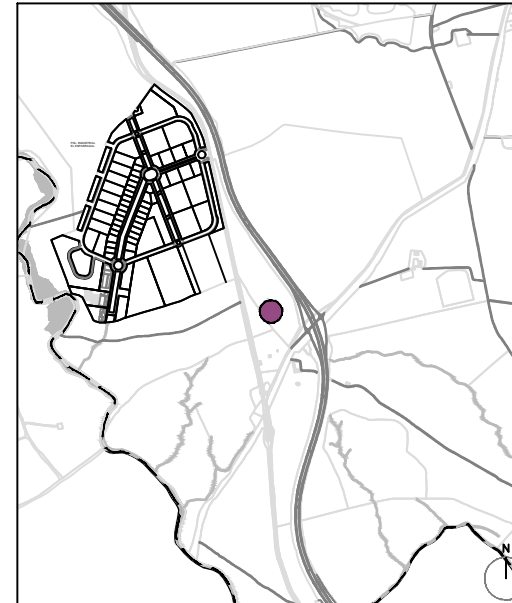
ORDENACIÓN PORMENORIZADA

OBJETIVOS Y CRITERIOS DE LA ORDENACIÓN

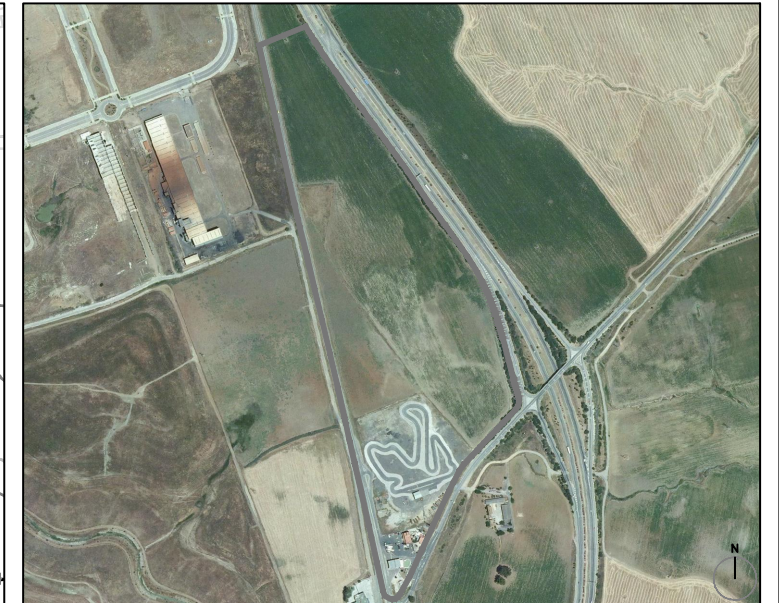
- CREACIÓN DE UN POLÍGONO LOGÍSTICO VINCULADO AL NUDO DE LA AUTOVÍA A-66.
- LA ESTRUCTURA VIARIA PROPUESTA HA DE POSIBILITAR LA INTEGRACIÓN CON LOS SECTORES COLINDANTES INDUSTRIALES.
- LA SECTORIZACIÓN DEBERÁ ESTABLECERSE MEDIANTE UN ÚNICO PLAN DE SECTORIZACIÓN QUE DELIMITARÁ UN ÚNICO SECTOR DE SUELO URBANIZABLE.
- DEBERÁ CUMPLIR CON LAS DETERMINACIONES QUE APAREZCAN EN EL PLAN METROPOLITANO DE TRANSPORTE.
- ESTE PLAN DE SECTORIZACIÓN PODRÁ ESTABLECER LAS CARGAS DE URBANIZACIÓN QUE CONSIDERE ADECUADAS PARA ASEGURAR LA ADECUADA INTEGRACIÓN Y CONEXIÓN DEL SECTOR CON EL TEJIDO URBANO EXISTENTE.
- LA SUPERFICIE DE CESIÓN DE ESPACIOS LIBRES, EQUIPAMIENTO DOCENTE, DEPORTIVO Y SIPS, CUMPLIRÁN LAS RESERVAS DE DOTACIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 17.1 DE LA LEY 7/2002 DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA.

PROGRAMACIÓN

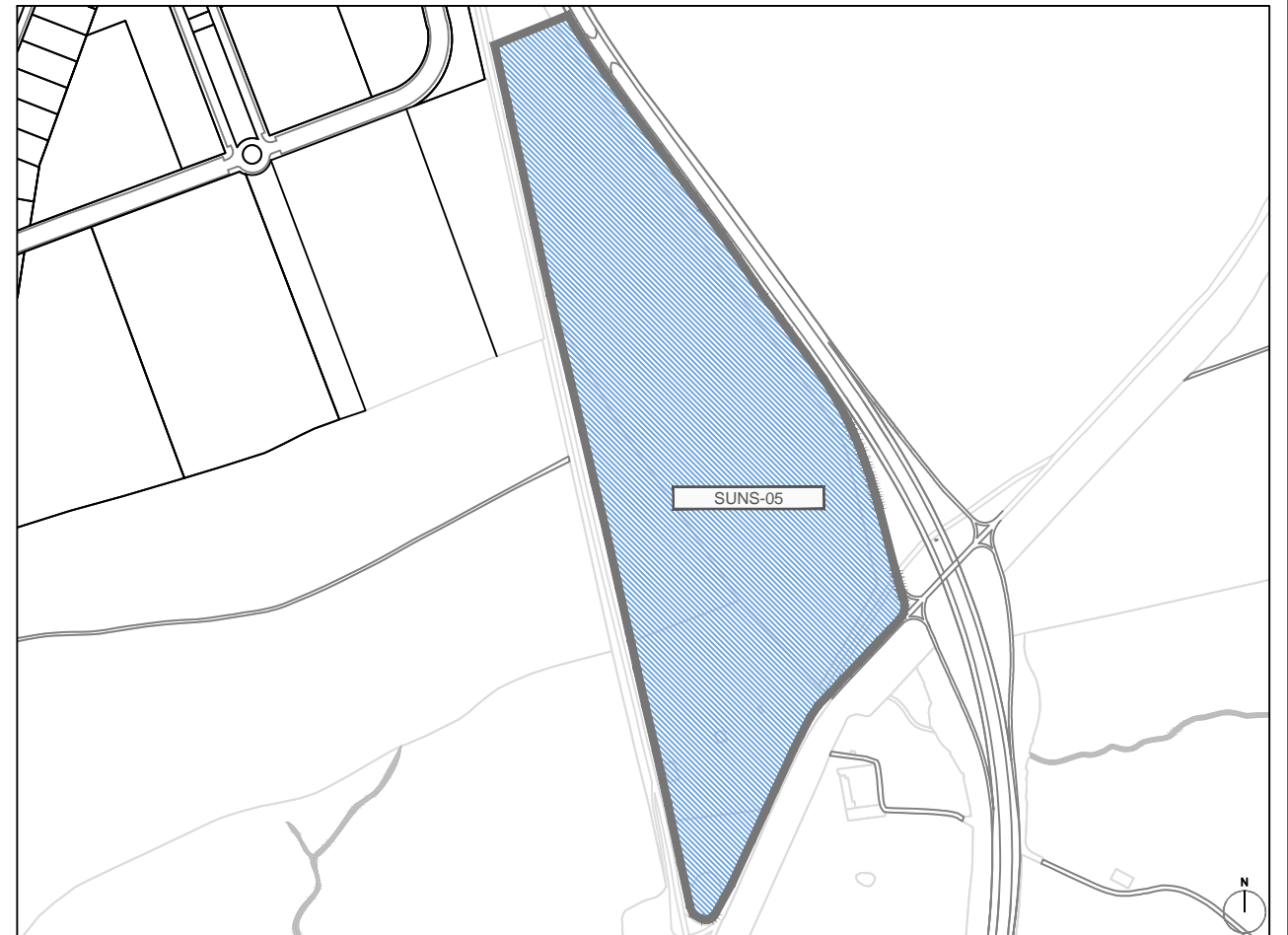
FIGURA DE PLANEAMIENTO	PLAN DE SECTORIZACIÓN	NOTAS DE PROGRAMACIÓN
SISTEMA DE ACTUACIÓN	PRIVADO	
URBANIZACIÓN	PROYECTO OBRAS DE URBANIZACIÓN	



SITUACIÓN EL ESPARRAGAL



ESTADO ACTUAL



ORDENACIÓN PROPUESTA

ESCALA 1/10.000